

**RUIZ IBÁÑEZ, José Javier y SABATINI, Gaetano** (eds.): *La Inmaculada Concepción y la Monarquía Hispánica*. Madrid: FCE, Red Columnaria, 2019. 334 p.; ilus. ISBN: 978-84-375-0798-9.

Quizá lo primero que haya que decir de un libro como este, tan oportunamente compilado por José Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Sabatini con ocasión de los 400 años de la publicación del decreto *Sanctissimus Dominus Noster* de Paulo V (1617-2017), es que se trata de un libro necesario. Y ello porque, como señala Bernard Vincent en las conclusiones con que se cierra la obra, no son muchas las personas que conozcan hoy el largo camino que condujo a la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción de la Virgen en 1854, y menos todavía aquellas que tengan noticias precisas del destacado papel que los monarcas españoles desempeñaron en este complejo y apasionante asunto. En consecuencia, *La Inmaculada Concepción y la Monarquía Hispánica*, título que refleja fielmente su contenido, no solo puede contribuir a disipar esa ignorancia del público en general a la que alude el hispanista francés, sino que ha de permitir satisfacer cuantas exigencias de conocimiento acerca de tan importante tema se planteen por y/o demanden los propios historiadores de profesión.

Pero además de resultar necesario, este es un libro que sobresale por la calidad de su contenido, en la medida en que reflexiona ampliamente sobre el sentido del inmaculismo hispano y se conforma con las preguntas nada fútiles que sus diferentes autores se plantean, empezando por las formuladas por los dos editores mencionados, los profesores Ruiz Ibáñez y Sabatini. Estos, en efecto, son los responsables de un sustancioso estudio introductorio en el que, aparte de definir el fenómeno del concepcionismo y fijar sus contenidos

en aquellos aspectos que por la orientación del libro más les interesaba destacar, marcan las pautas metodológicas e imprimen el necesario tono teórico a las ocho colaboraciones que se suceden a continuación sin sobresalto alguno.

Y, en fin, como un tercer rasgo a destacar, este libro es, desde el punto de vista intelectual, el resultado de una investigación ambiciosa, pues estudia lo que podríamos llamar, en términos thompsonianos o vilarianos, el proceso histórico de formación del inmaculismo, que es un fenómeno de gran envergadura histórica al tiempo que encuadrable en la larga duración (¡19 siglos le contemplan!), si bien la mayor parte de las colaboraciones toman como marco cronológico de referencia los decenios postreros del siglo XVI y los primeros del XVII, esto es, aquellos que registran los momentos culminantes de la Monarquía Hispánica a escala planetaria y también, casi de seguido, los del inicio de la decadencia, y que coinciden precisamente con el tiempo en que el discurso inmaculista promovido por dicha construcción política alcanzó su más honda significación y se proyectó en todos los ámbitos.

José Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Sabatini se ocupan en la introducción de mostrar la complejidad de un fenómeno, este de la Inmaculada Concepción, que, siendo fundamentalmente religioso, de hondo y sofisticado significado teológico además, llegó a tener al mismo tiempo una clara dimensión política, social y cultural, convirtiéndose a su vez en un poderoso signo de identidad que distinguía e identificaba a los súbditos del rey católico esparcidos por todo el orbe y, consecuentemente, en un elemento de cohesión de los distintos territorios que componían la Monarquía en las cuatro partes del mundo entonces conocidas. De ahí la conveniencia, por la que dichos autores abogan una y otra vez, de estudiar el asunto del inmaculismo desde una comprensión global, único enfoque en realidad

desde el que puede devenir comprensible a los efectos que interesan en este libro. A juicio de Ruiz Ibáñez y Sabatini, en efecto, la asunción por la Monarquía Hispánica de la defensa a ultranza de la pureza de María, mucho tiempo antes de su proclamación dogmática por Roma (1854), fue una manera de «definir un mundo», pero también de «definirse en el mundo», expresiones que interpelan al lector y que aparecen, resueltamente decidoras, en el título del capítulo introductorio que firman ambos profesores. «Definir» y «definirse» ella misma en primer lugar, o sea, la propia Monarquía y sus instituciones, desde la firme elección de un patronazgo, el de la Inmaculada, que la permitía destacar y presentarse ejerciendo una posición de liderazgo dentro del orbe católico; y con ella —y a la vez que ella—, las diferentes y distantes sociedades que la conformaban, las cuales podían mostrarse y reconocerse como partes integrantes de un mismo mundo hispánico precisamente por su común adhesión a la creencia en la Inmaculada Concepción de la Virgen María.

A partir de estas —y otras— claves interpretativas se desarrollan los ocho capítulos que componen el libro. En el primero, Francisco Javier Martínez Medina analiza los «componentes teológicos» y los «contextos devocionales» de la Inmaculada. Su estudio parte de comienzos del siglo IV, con la paz constantiniana y la fijación del dogma católico, recorre las grandes controversias teológicas inmaculistas de los siglos XIII y XIV (que proporcionaron el fundamento teológico en que se apoyaría la definición del dogma a mediados del siglo XIX) y llega al siglo XVI, cuando, desde el lado de la Monarquía Hispánica, ocurrieron varios acontecimientos teológicos y devocionales importantes que desembocaron en la creación, ya a comienzos de la centuria siguiente, de la Junta Real de la Inmaculada (1616) e, inmediatamente, en las intervenciones

de la Monarquía ante el papa en defensa de la Inmaculada, que dieron como primer fruto el mencionado decreto *Sanctissimus Dominus Noster* de 12 de septiembre de 1617. Uno de esos acontecimientos fue el descubrimiento de los Libros Plúmbeos granadinos, cuyo contenido, aunque condenado finalmente por la Iglesia, no solo iba a configurar, en opinión de Martínez Medina, gran conocedor del tema, los fundamentos de la devoción popular española hacia el misterio de la Inmaculada Concepción, sino que supuso, por esa misma razón, un punto de inflexión definitivo en el camino que, andando el tiempo, habría de conducir a la definición como dogma de dicho misterio, proceso en el que el protagonismo de los monarcas españoles, sobre todo en sus primeros compases, resultó verdaderamente decisivo.

Pero pensar el inmaculismo obliga a hacerlo también de su contrario, la mácula, máxime en una sociedad como la española de aquellas centurias profundamente obsesionada por el honor racial, la limpieza de sangre y la ortodoxia de linaje. Y a dicha tarea se aplica precisamente Jean-Frédéric Schaub en su colaboración a sabiendas del importante papel que dicha palabra desempeñaba en el imaginario político y social de las Monarquías Ibéricas. Sus reflexiones sobre la historia del rechazo a los conversos en la sociedad moderna española (él habla también de la portuguesa) le llevan a posicionarse frente a aquellos historiadores que relativizan la eficacia de ese rechazo por el hecho de comprobar que un número relativamente importante de descendientes de conversos pudieron entrar en cuerpos regulados por estatutos de limpieza de sangre, concertar alianzas matrimoniales con familias de cristianos viejos y acceder a cargos y dignidades que en principio les estaban prohibidos. Y es que, asegura, hubo también muchos otros que fracasaron en su intento de ascender socialmente y cambiar de condición,

o que para pasar desapercibidos y no llamar la atención ni siquiera lo intentaron, o que fueron procesados por la Inquisición como sospechosos de judaizar, o, simplemente, que tomaron el camino del exilio, situaciones que en opinión de Schaub estarían indicando que la obsesión por la mácula en aquellas sociedades se mantuvo durante largo tiempo, impregnando de hecho su cultura política. Pues bien, si esto fuera así habría que preguntarse hasta qué punto y de qué manera la existencia de estas dos realidades contrapuestas —la Inmaculada Concepción de María y la mácula de los reprobados— no replantea (o contradice) lo que los coordinadores del volumen afirman acerca de que «el patronazgo de una Virgen inmaculada sobre todos los habitantes del reino pudo abrir una vía en la que, por la enormidad de la gracia, la intercesión de su beneficiaria definiera a la comunidad como homogénea respecto a la mancha, abriendo la posibilidad de superar la división como herencia cultural y hasta sanguínea».

Los siguientes capítulos del libro versan sobre la extensión y desarrollo de la devoción concepcionista en los reinos hispánicos y muestran que el immaculismo fue mucho más que una cuestión de voluntad política que eclosionara repentinamente en 1617. Así, el que firma Juan Francisco Pardo Molero rastrea la evolución intelectual, literaria, artística e institucional de la devoción a la Inmaculada en los reinos de la corona de Aragón, particularmente en Valencia, desde el siglo XIV, y deja patente, en efecto, que tanto las negociaciones diplomáticas de 1617 como la posterior ofensiva de la Monarquía para lograr la definición dogmática del misterio contaban con un sólido fundamento que, además de expresarse en todos y cada uno de esos niveles (y en el de las disputas teológicas, claro está), se retrotraía bastante atrás en el tiempo. Incluso en el Nuevo Mundo la extensión de

la devoción a la Inmaculada fue, en buena medida, un fenómeno anterior al reinado de Felipe III, hecho que habla por otra parte de la eficacia de la evangelización y dice mucho en favor de quienes fueron sus principales protagonistas, los franciscanos, fervorosos partidarios de la concepción sin mancha de María. Más aún, como de manera elocuente enseña el trabajo de Juan Carlos Ruiz Guadaluajara sobre la temprana cristianización de los tarascos de Michoacán, la devoción indígena a la Inmaculada Concepción siguió, entre 1528 y 1580, caminos muy variados y vigorosos (y no uno solo y predeterminado), al tiempo que sus comunidades ensayaban y ponían en práctica nuevas formas de organización social basadas en la firme creencia en la Limpia Concepción de la Virgen María y en la adhesión pactada a la Monarquía en tanto que, entre otras cosas, firme defensora de dicha creencia.

Gibrán Bautista y Lugo traza, a su vez, un balance historiográfico sobre la difusión de la doctrina, culto y devoción de la Inmaculada Concepción en los territorios de la Monarquía Hispánica situados fuera de la península ibérica, y señaladamente en los americanos. Su conocimiento de la bibliografía publicada le permite comparar las prácticas immaculistas que se desarrollaron en esos otros mundos ibéricos; pero sobre todo le coloca en una buena posición para distinguir con claridad las dos principales interpretaciones que han mantenido —y mantienen— en tensión los estudios sobre la difusión del culto a la Inmaculada: la que ve en el immaculismo hispánico una cuestión de voluntad política y en la promoción de su devoción un acto de propaganda regia, una cuestión de Estado en definitiva, y aquella otra que lo entiende como expresión popular de una religiosidad hondamente sentida y, consecuentemente, como un recurso identitario de los gobernados. Para Bautista y Lugo, sin embargo, estas dos interpretaciones o vías de

explicación del fenómeno histórico del inmaculismo, más que contrapuestas, resultan ser complementarias, y deben integrarse en un discurso historiográfico que, superando las visiones simplistas y apresuradas, sea capaz de revelar la complejidad de las relaciones entre la Inmaculada y la Monarquía. Es más, para predicar con el ejemplo él mismo realiza algunas propuestas de investigación que muy bien podrían enriquecer ese discurso.

El estudio de Serge Brunet sobre la influencia religiosa hispana en Francia y otros países europeos discurre por parecidos derroteros. Hubo, ciertamente, un modelo religioso español, que giró en buena medida en torno a la creencia y al culto de la Inmaculada Concepción y se extendió a otros ámbitos, aunque su difusión e impacto, en términos de prácticas devocionales concretas, no sean fáciles, como el propio autor reconoce, de determinar y menos aún de cuantificar. Eso sí, no parece haber dudas en lo que a la cronología se refiere, pues si bien es verdad que la proyección del modelo religioso español se manifestó pujante durante el período de hegemonía de la Monarquía Hispánica (coincidente con el de las guerras de religión en el país vecino y el papel desempeñado por la Liga), es igualmente cierto que tal proyección comenzó a perder vitalidad una vez que la mentada hegemonía dejó de ser una realidad incontestable, lo que por otra parte no es sino una demostración —otra más— de la íntima ligazón de las variables políticas y religiosas.

No podía faltar en este volumen un capítulo como el debido a Victoria Bosch Moreno y Víctor Mínguez Cornelles sobre el inmaculismo en el arte. Que una imagen individualizada de la Virgen concebida sin mancha ya hubiera sido consensuada hacia 1500 no significa que el proceso de formulación iconográfica de la misma acabase ahí; por el contrario, como muestran ambos autores, dicho proceso siguió

madurando y adquiriendo nuevos matices a lo largo del siglo XVI, para alcanzar su expresión canónica (que perduraría en el porvenir) con Zurbarán, ya en la centuria siguiente. Se buscó y se consiguió, en efecto, configurar una imagen a través de la cual el dogma se hiciese reconocible a cualquier católico, pero también crear una figura que expresara inequívocamente la victoria sobre la herejía y la pureza de la verdadera fe, en cuya defensa y expansión a otros continentes se hallaba firmemente comprometida la Monarquía Hispánica. Una Monarquía, no se olvide, que había hecho de la tesis inmaculista un elemento clave de su construcción y que había asumido la creencia en la Inmaculada Concepción como una señal propia de su identidad hasta convertir aquella en una auténtica cuestión de Estado.

En fin, tampoco el último de los trabajos reunidos en este libro está de más como a primera vista pudiera parecer. En él, Antonio González Valverde reflexiona, manteniendo en todo momento el diálogo con el pasado, sobre el significado y alcance actuales de la proclamación de aconfesionalidad y del deber de cooperación con las confesiones religiosas contemplados en la Constitución Española, a raíz de la controversia social y jurídica suscitada con motivo de la contestación a la participación del Ayuntamiento de Toledo en el acto anual de renovación de defensa de la Inmaculada Concepción y de las resoluciones judiciales dictadas al efecto. Más allá sin embargo de lo que estas últimas disponen, que va en la línea de la doctrina trazada por el Tribunal Constitucional en el sentido de destacar el carácter fundamentalmente cultural o histórico de este tipo de conmemoraciones, y que califica la participación del ayuntamiento en el acto de renovación del juramento como un acto protocolario de representación que no tiene por qué vulnerar el principio de aconfesionalidad, está claro (o al menos esa es la enseñanza que

debemos extraer) que la resolución definitiva (y nada fácil) del problema planteado pasa, como apunta asimismo González Valverde, por el respeto decidido y sin restricciones a la libertad religiosa, «entendida como derecho fundamental directamente ligado a la dignidad humana y fundamentador de la convivencia».

Unas conclusiones muy ajustadas de Bernard Vincent ponen fin al volumen. En ellas, además de insistir, como lo han hecho antes los otros autores, en la estrecha relación entre la Monarquía Hispánica y la Inmaculada Concepción de la Virgen María, auténtico eje vertebrador del libro, y de volver sobre la cronología que delimitó los esfuerzos de los monarcas españoles ante la Santa Sede por lograr la proclamación del dogma, el hispanista francés invita a ligar tales gestiones diplomáticas con las encaminadas a promover por esas mismas fechas santos españoles, así como a reflexionar sobre un aspecto que a él le interesa particularmente, el de la adhesión popular a la creencia en la Inmaculada Concepción,

indagando en lo que, según sus palabras, constituye «el mantillo que ha favorecido el triunfo de la Inmaculada Concepción». Y desde luego también resulta pertinente su invitación a considerar como una respuesta francesa a la empresa española el voto de Luis XIII del 10 de febrero de 1638, por el que dicho monarca consagraba el reino de Francia a Dios a través de la mediación de la Virgen. ¿Disputas de dos monarquías, ahora abiertamente enfrentadas, por conseguir la supremacía mariana? Sin duda, máxime si se considera todo lo que un botín semejante significaba de cara a conseguir asimismo la hegemonía política y militar. Tal planteamiento otorga aún más valor a las palabras con las que los coordinadores del libro finalizan su estudio preliminar: que en él no se hace una historia de la Inmaculada Concepción en la Monarquía Hispánica, sino una historia de la Monarquía a través de su defensa de la Inmaculada.

Alberto Marcos Martín  
*Universidad de Valladolid*